

La Asamblea General de CEEES acuerda por unanimidad recurrir judicialmente el RD-L 6/2022

Las estaciones de servicio se ven obligadas a recurrir a la Justicia para defender los intereses de sus asociados y clientes

Madrid, 6 de abril de 2022.- La Asamblea General de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES), reunida esta mañana con carácter de urgencia, ha acordado por unanimidad recurrir judicialmente el RD-L 6/2022.

Pese a compartir el objetivo del Capítulo VI de la norma (la reducción del impacto que el precio de los carburantes tiene en las familias y en las empresas), CEEES no puede estar de acuerdo en la forma en la que se ha diseñado y ejecutado esta medida.

Pese a nuestras reiteradas peticiones de diálogo y nuestro ofrecimiento de colaboración a la Administración, lo cierto es que CEEES sigue sin contar con las respuestas que sus asociados y clientes le demandan. La Administración no nos deja otra salida que acudir a la Justicia.

Por este motivo, la Asamblea General se ve en la obligación de pedir amparo a los tribunales en defensa de los intereses de las pymes del sector. Los anticipos -que ya no son tales- no han llegado a todos aquellos que han pretendido solicitarlos y en algunas ocasiones se han abonado con errores, muchas veces clamorosos.

La inseguridad jurídica a la que nos vemos sometidos es tal que los empresarios del sector aun no sabemos de qué modo hemos de realizar las liquidaciones mensuales de las cantidades vendidas durante el periodo de vigencia de la medida. Pero es que además no está nada claro cuál será el tratamiento fiscal de esos 20 céntimos, ni para las estaciones de servicio ni para nuestros clientes.

Ante la posibilidad real de que la aplicación de esta norma genere importantes perjuicios para nuestros asociados y nuestros clientes, CEEES recurrirá la norma ante la Justicia para defender los intereses de las estaciones de servicio y del conjunto de la sociedad.

Más información y entrevistas:

91 563 54 03 ceees@ceees.com www.ceees.com